



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CDECO N° 435.17**  
**Expte. N° 6.636/17**  
Salta, 29 NOV 2017

**VISTO:** La nota a fojas 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación ZELAYA Carlos Ariel, solicita la incorporación a la 9ª cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res. CD-ECO N° 356/17, se autorizó el dictado de la 9ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la Res. CD-ECO N° 356/17, establece en el punto 6.1 - Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocerlos módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fojas 3 obra el Estado Curricular del alumno correspondiente a la 8ª Edición.

Que la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica tomó intervención a fojas 5 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fojas 6 y 7.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18/17 de fecha 22.11.17 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 435.17  
Expte. N° 6.636/17  
Salta, 29 NOV 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Incorporar** al alumno Carlos Ariel ZELAYA, DNI N° 25.589.652, al dictado de la 9ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTICULO 2°.- Reconocer** los módulos aprobados por el alumno Carlos Ariel ZELAYA durante el dictado de la 8ª Edición, detallados a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento Nota: <b>siete (7)</b> , fecha: <b>29/04/16</b> , libro: 101; folio: 2, acta: 008 (no registra aplazo).	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento.

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber a Carlos Ariel Zelaya, la Cra. Hermosinda Egúez, a Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.  
meig/vcav

*Cuey*

*Azucena*  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



*Hugo*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa